



## INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

### A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

**Objeto del Contrato:** "Instalación de nuevos bolardos en la Terminal de Trasatlánticos"

**Justificación explicativa;** Debido al incremento del tamaño de los buques surge la necesidad de ampliar y mejorar las instalaciones de amarre en la Terminal de Trasatlánticos, para garantizar el atraque de los buques en condiciones de máxima seguridad.

El período aproximado de ejecución será de SIETE (7) MESES.

### B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito n.º 2831 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE n.º 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL EUROS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS Y TREINTA Y OCHO EUROS (1.493.675,38 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de "INSTALACIÓN DE NUEVOS BOLARDOS EN LA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria según las siguientes Anualidades:

2023	2024
300.000,00 €	1.193.675,38 €

, según Proyecto Adjunto.

Vigo, 18 de julio de 2023,

(Firmado Digitalmente)

Jefe Dpto. de Conservación  
Jefe Área de Planificación e Infraestructuras  
Jefe Dpto. Económico Financiero  
Responsable de la Inversión

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez  
VºBª.: Jose Enrique Escolar Piedras  
Fdo.: Juan Luis Otero Desojo  
Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo



Gestión ambiental verificada  
REG. Nº 100/2018



